

Datos del Producto

Número de Registro: 21609 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 18/06/1997 Renovación: 29/06/2016 Cancelación: 01/11/2018

Nombre Comercial: CYCLO

Titular

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.

C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.

C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Composición

MANCOZEB 64% + METALAXIL 8% [WP] P/P

Envases

Sacos de 36 g (triple film BOPP/AL/PE);
 Sacos 250 g (tipo 1, double film PET 12 MET/PE55; tipo 2 Double film PET MET/PE)
 Sacos de 1 kg (Tipo 1 Triple film OPP20/PET12MET/PET55µ; Tipo 2 Triple film BOPP/PET MET/PE)
 Sacos de 5 kg (Tipo 1 Triple film OPP20/AL9/PE85G; Tipo 2 Triple film B99/AL/PE)
 Sacos de 25 kg (1 capa PET 12 g±4%)+ 1 capa papel (80 g ±4%) + 3 capas papel (70 g ±4%)+ Bolsa interior de LDPE (200 g±4%)

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Patata	MILDIU	2 - 3 Kg/ha	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 12 días desde BBCH 20 (primer brote basal lateral, visible (> 5 cm)) hasta BBCH 69 (fin de la floración). Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Patata	14

Condiciones Generales de Uso

Fungicida sistémico de amplio espectro con actividad contra *Phytophthora infestans* y *Alternaria solani* en Patata. Aplicar mediante pulverización normal con tractor.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

En el cultivo de patata en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo, guantes de protección química y mascarilla P2, FP2 o similar (Según la norma UNE-EN 405:2002+A1:2010 ó mascarilla tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006. Se utilizará mascarilla tipo A1P2 según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008. En aplicación se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear ropa de trabajo.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Por riesgo en aguas subterráneas es necesario limitar la segunda aplicación a partir del comienzo de la floración. SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en patata.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
En la etiqueta deberá indicarse que "contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1 %".

